



CERTIFICACION

Que revisados los soportes de los respectivos pagos de la planilla del personal presentadas durante la ejecución del contrato No. 1073 de 2020 suscrito entre DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS y el INVIAS, y que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA”. Se certifica que el mismo ha cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Ocaña a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

LILIANA ANGARITA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
ADMINISTRACION VIAL
INTERVENTORIA